

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 550/2022,
"PROYECTO DE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA FASE I DE LA MARGEN
DERECHA Y VÍA DE ESCAPE.**

**Financiado por la Unión Europea-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-
NextGenerationEU".**

**APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 2 (OFERTA CUANTIFICABLE
AUTOMÁTICAMENTE). CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN.**

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2023, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 550/2022, "PROYECTO DE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA FASE I DE LA MARGEN DERECHA Y VÍA DE ESCAPE", nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 3 de julio de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa.
- Dña. Mercedes Fernández-Tresguerres Velasco, Jefa del Departamento Económico-Financiero.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes tres de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Habiendo sido admitidas las ofertas presentadas por los licitadores Comsa, S.A.U. (A08031098); Contratas Vilor, S.L. (B97400626); Futura UTE a constituir por Códec Obras, Servicios y Proyectos S.L. y Construcciones GICMA Infraestructura Ferroviarias, S.L.; Tecsa Empresa Constructora, S.A. (A48059208) y Vialobra, S.L. (B73189300), se procede a la apertura y descarga de sus archivos electrónicos Nº 2 ("oferta cuantificable automáticamente"), y teniendo en cuenta de momento únicamente las ofertas económicas, este es el resultado:

Nº ofertas	LICITADOR	Oferta (sin IVA)
1	COMSA , S.A.U.	1.918.283,23 €
2	UTE CÓDEC-GICMA	1.928.174,88 €
3	CONTRATAS VILOR, S.L.	1.962.665,00 €
4	VIALOBRA, S.L.	1.986.760,38 €
5	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.993.773,46 €

La Mesa constata que ninguna de esas ofertas económicas se encuentra incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación a la prestación:



PRESUPUESTO BASE LICITACION IVA EXCLUIDO		2.116.083,06 €			
n	Ofj	BOj(%)	[BOj-BM]	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD [BO>BR+4]	
COMSA, S.A.U.	1.918.283,23 €	9,35	1,87	CUMPLIE	
UTE CÓDEC-GICMA	1.928.174,88 €	8,88	1,41	CUMPLIE	
CONTRATAS VILOR, S.L.	1.962.665,00 €	7,25	0,22	CUMPLIE	
VIALOBRA, S.L.	1.986.760,38 €	6,11	1,36	CUMPLIE	
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.993.773,46 €	5,78	1,69	CUMPLIE	

1.957.931,39 €	BM	7,47	Cálculo de n'	
Precio Menor	n	5	Ofertas contemplables	COMSA, S.A.U.
Baja Oferta Más Económica	σ	1,43	Para n ≥ 5	UTE CÓDEC-GICMA
	n'	3	Que cumpla [BOj-BM] ≤ σ	CONTRATAS VILOR, S.L.
	BR	7,41	BR=ΣBoj/n'	VIALOBRA, S.L.
	BR+4	11,41	Para n ≥ 5 si BO>BR+4 puntos	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
				no cumple
				8,88
				7,25
				6,11
				no cumple

Descartada la presencia de ofertas anormalmente bajas, se asignan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el criterio automático "precio más bajo (PE)":

Nº ofertas	LICITADOR	Oferta (sin IVA)	BOj(%)	PEi
1	COMSA, S.A.U.	1.918.283,23	9,35	100,00000000
2	UTE CÓDEC-GICMA	1.928.174,88	8,88	97,49958076
3	CONTRATAS VILOR, S.L.	1.962.665,00	7,25	88,78114051
4	VIALOBRA, S.L.	1.986.760,38	6,11	82,69029099
5	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.993.773,46	5,78	80,91751899

Con respecto al resto de criterios automáticos, los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones, según sus respectivas ofertas:

Ampliación plazo garantía (A) + Número de campañas de nivelación y alineado de la vía y aparatos de vía durante el periodo de garantía (B) + Criterios ambientales (M)													
licitador	ampliación plazo garantía obra (A)	motivo	Número de campañas de nivelación y alineado de la vía y aparatos de vía durante el periodo de garantía (B)	motivo	Carta de compromiso de Gestor autorizado de Planta de reciclaje de Mezclas bituminosas (código LER 17.03.02)	motivo	Carta de compromiso de Gestor autorizado de Planta de reciclaje de hormigón (código LER 17.01.01)	motivo	Carta de compromiso del propietario para la reutilización en la restauración de finca, parcela, cantera u otro tipo de terreno (código LER 17.05.04)	motivo	Carta de compromiso de Gestor autorizado de RNP para el reciclaje de la madera (código LER 17.02.01)	motivo	PTI
nº													
máxima puntuación	12		8		10		8		7		5		50
1	COMSA, S.A.U.	oferta 36 meses totales	8	oferta 4 campañas	10	incluye carta de compromiso	8	incluye carta de compromiso	7	incluye carta de compromiso	5	incluye carta de compromiso	50
2	UTE CÓDEC-GICMA	oferta 36 meses totales	8	oferta 4 campañas	10	incluye carta de compromiso	8	incluye carta de compromiso	7	incluye carta de compromiso	5	incluye carta de compromiso	50
3	CONTRATAS VILOR, S.L.	oferta 36 meses totales	8	oferta 4 campañas	10	incluye carta de compromiso	8	incluye carta de compromiso	7	incluye carta de compromiso	5	incluye carta de compromiso	50
4	VIALOBRA, S.L.	oferta 24 meses totales	8	oferta 4 campañas	10	incluye carta de compromiso	8	incluye carta de compromiso	7	incluye carta de compromiso	5	incluye carta de compromiso	44
5	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	oferta 36 meses totales	8	oferta 4 campañas	10	incluye carta de compromiso	8	incluye carta de compromiso	7	incluye carta de compromiso	5	incluye carta de compromiso	50

Y en resumen, estas son las puntuaciones parciales, totales y ponderadas, según la fórmula establecida en el anexo 10 del PCAP:

$$P.G._i = 0,5*PE_i + A_i + B_i + M_i$$

Nº ofertas	LICITADOR	Oferta (sin IVA)	PEi	Ai+Bi + Mi	PGi
1	COMSA, S.A.U.	1.918.283,23 €	100,00000000	50,00000000	100,00000000
2	UTE CÓDEC-GICMA	1.928.174,88 €	97,49958076	50,00000000	98,74979038
3	CONTRATAS VILOR, S.L.	1.962.665,00 €	88,78114051	50,00000000	94,39057025
4	VIALOBRA, S.L.	1.986.760,38 €	82,69029099	44,00000000	85,34514549
5	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.993.773,46 €	80,91751899	50,00000000	90,45875949



Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas según su puntuación final:

Orden	LICITADOR
1º	COMSA, S.A.U.
2º	UTE CÓDEC-GICMA
3º	CONTRATAS VILOR, S.L.
4º	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5º	VIALOBRA, S.L.

A la vista de la cual, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO: elevar al órgano de contratación la clasificación de las ofertas admitidas, por orden decreciente y según la puntuación obtenida por cada licitador.

SEGUNDO: elevar al órgano de contratación, de acuerdo con dicha clasificación, la propuesta de adjudicación de la licitación *“PROYECTO DE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA FASE I DE LA MARGEN DERECHA Y VÍA DE ESCAPE. Financiado por la Unión Europea-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-NextGenerationEU”*, al licitador COMSA, S.A.U. (A08031098), de acuerdo con su oferta técnica y por el importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.918.283,23 €), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de la prestación de DIEZ (10) MESES, según el cronograma ofertado.

Según se dispone el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la presente propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de los licitadores frente a la Autoridad Portuaria de Avilés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado digitalmente





ANEXO Nº 2

MODELO OBLIGATORIO DE OFERTA CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE

D. **JUAN BENITO CANTOS** mayor de edad, con domicilio en Madrid provincia de Madrid C/ [REDACTED] núm. [REDACTED] con D.N.I. núm. [REDACTED] en nombre y representación de **COMSA, S.A.U.**, con domicilio social en Madrid, calle Julián Camarillo nº 6a 2º y con CIF nº A08031098

DECLARO:

1º.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para participar en la licitación "**PROYECTO DE LÍNEA DE FERROCARRIL EN LA FASE I DE LA MARGEN DERECHA Y VÍA DE ESCAPE**", manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas/Relación de unidades, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y demás documentación que han de regir en su adjudicación, contratación y ejecución.

2º.- Que hago constar que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.

3º.- Que mi representada no ha presentado más de una proposición a la presente licitación, ya sea individualmente o en unión temporal con otro empresario, reuniendo asimismo mi representada los requisitos específicos exigidos para la presente contratación y obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación, y comprometiéndose asimismo a cumplir con las condiciones especiales de ejecución indicadas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

4º.- Que mi representada se compromete a ejecutar el objeto del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos por el siguiente importe¹:

¹ expresar claramente, escrita en letras mayúsculas y número, la cantidad en euros. No podrá superar el Presupuesto Base de Licitación.





IMPORTE, IVA EXCLUIDO: UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.918.283,23.-€)

IVA: CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (402.839,48.-€)

IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO: DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.321.122,71.-€)

El citado importe comprende la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del objeto del contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, excluyendo únicamente el I.V.A. que se especifica de forma separada.

5º Otros criterios cuantificables automáticamente:

- **Ampliación del plazo de garantía (A):** mi representada se compromete a garantizar la obra por el plazo de **TREINTA Y SEIS (36) meses**. (Se indicará el plazo total ofertado, incluyendo el plazo de garantía mínimo de doce (12) meses establecido en este Pliego, de forma que como mínimo se incluirá la expresión "doce (12) meses").

- **Número de campañas de nivelación y alineado de la vía y aparatos de vía durante el periodo de garantía (B):** mi representada efectuará **CUATRO (4)** campañas de nivelación y alineado de la vía y aparatos de vía durante el periodo de garantía de la obra, con medios de topografía y nivelación, así como con presentación de resultados en cartografía digital y en sistema de coordenadas ETRS89 referenciados al Cero del Puerto de Avilés, y cuyo plano de comparación sea el estado original de la vía.

- **Criterios medioambientales (M)²:** mi representada

- o incluye Carta de compromiso de Gestor autorizado de Planta de reciclaje de Mezclas bituminosas (código LER 17.03.02) procedentes del fresado de los pavimentos de la obra: (sí/no): **SI**

² Se incluirán dichas cartas de compromiso en el archivo electrónico "oferta cuantificable automáticamente".





- o incluye Carta de compromiso de Gestor autorizado de Planta de reciclaje de hormigón (código LER 17.01.01) procedente de las demoliciones de la obra: (sí/no): **SI**
- o incluye Carta de compromiso del propietario para la reutilización en la restauración de finca, parcela, cantera u otro tipo de terreno que cuente con la correspondiente autorización municipal y/o autonómica y/o estatal de tierras y piedras (código LER 17.05.04) procedentes de la excavación de la obra: (sí/no): **SI**
- o incluye Carta de compromiso de Gestor autorizado de RNP's para el reciclaje de la madera (código LER 17.02.01) generada durante el desarrollo de las obras: (sí/no): **SI**

Se adjuntará en un documento adicional a esta oferta un Programa de trabajo con cronograma siguiendo las instrucciones del Anexo nº 14.

Se indicará en un documento adicional a esta oferta los trabajos que, en su caso, se subcontratarán y el nombre de las empresas que se propone para la ejecución de tales trabajos. Dicho documento se formulará siguiendo el modelo del Anexo nº 11.

En Avilés, a 14 de agosto de 2023

Firmado digitalmente por
[REDACTED] JUAN
BENITO CANTOS (R:
A08031098)
Fecha: 2023.08.09
11:04:54 +02'00'



PROYECTO DE LÍNEA DE FERROCARRIL DE LA FASE I DE LA MARGEN DERECHA Y VÍA DE ESCAPE

CAPÍTULO	2023		2024								Importe	%	
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			
TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS													
IMPLANTACIÓN, REPLANTEO Y PEDIDO DE MATERIALES													
DESMONTAJE DE VÍA												3.656,87	0,17%
DEMOLICIONES												51.551,99	2,44%
MOVIMIENTO DE TIERRAS												4.864,72	0,23%
EJECUCIÓN DE VÍA												1.319.583,86	62,36%
APARATOS DE VÍA												249.679,81	11,80%
FIRMES												92.676,01	4,38%
CANALIZACIONES													
SANEAMIENTO Y PLUVIALES												80.602,92	3,81%
RED CONTRAINCENDIOS												8.920,24	0,42%
ENERGÍA ELÉCTRICA												40.287,45	1,90%
FIBRA ÓPTICA												4.935,53	0,23%
ALUMBRADO												13.704,80	0,65%
BÁSCULA												11.900,00	0,56%
BITUBO Ø 180 mm												2.591,93	0,12%
SEÑALIZACIÓN VIAL												4.156,49	0,20%
GESTIÓN DE RESIDUOS												193.721,89	9,15%
LIMPIEZAS Y ACABADOS													
SEGURIDAD Y SALUD												33.246,62	1,57%
Producción sin IVA (€)	63.482,49 €	279.634,67 €	233.827,18 €	242.926,34 €	286.940,86 €	301.541,84 €	301.541,84 €	249.697,80 €	78.295,07 €	78.295,07 €			
Producción acumulada sin IVA (€)	63.482,49 €	343.017,06 €	576.844,24 €	819.770,58 €	1.106.711,44 €	1.408.253,28 €	1.709.795,11 €	1.959.492,91 €	2.037.787,99 €	2.116.083,06 €	2.116.083,06		
Certificación mensual sin IVA (%)	3,00%	13,21%	11,08%	11,48%	13,56%	14,25%	14,25%	11,80%	3,70%	3,70%			
Certificación acumulada sin IVA (%)	3,00%	16,21%	27,28%	38,74%	52,30%	66,55%	80,80%	92,60%	96,30%	100,00%			

Plazo Parcial 1

Plazo Parcial 2

Firmado digitalmente por
JUAN BENITO CÁNTOS (e-AD0831098)
Fecha: 2023.08.03 08:55:57 +02'00'

